

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

Al ser las trece horas quince minutos, del día lunes veintiocho de enero del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 006-01-2013, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. Mayra González León, Directora.
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO

MBa. Mariela Navarro Romero, Subauditora General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo
Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Jurídico Externo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores la aprueban por unanimidad.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se da lectura de correspondencia, en el presente punto de agenda.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS

La Licda. Mayra González manifiesta que quiere compartir una experiencia, que a su compañera Isabel Muñoz y a su persona, les sucedió la semana pasada. Al finalizar la sesión, las trasladó el señor Jorge Mora, funcionario de la Oficina de Transportes. Al ir de camino, lo noto extraño y les comentó que no se sentía bien de salud, por lo que tomaron la decisión de tomar un taxi para trasladarse a sus casas.

Cuando llegó a su casa, se comunicó con el señor Alfonso Durán Retana, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, y le comentó que le parecía un acto indebido, que una persona trasladara a dos miembros del Consejo Directivo, en ese estado.

Al día siguiente, se comunicó con el señor Juan Enrique Esquivel Vega, Jefe de la Oficina de Transportes, a quien le manifestó que esa situación era una imprudencia, y si iban a seguir teniendo problemas de esa índole, personalmente iba a tomar la decisión de no ocuparlos más, sobre lo cual el señor Esquivel Retana, le respondió que desconocía esa problemática.

Agrega, que cuentan con otra persona que el día de las sesiones los traslada y en una oportunidad le comentó que luego de las 5:00 p.m. el carro no cuenta con seguro, y al suceder un accidente, nos les cubría el seguro de ninguno de los dos, ni al automóvil. De igual

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

manera, les asignan otro chofer, que maneja a mucha velocidad, situación que no entiende como lo tienen en ese cargo.

Aclara que su finalidad, es manifestar que a raíz de ese inconveniente, va a prescindir de ese servicio, que agradece mucho el tiempo que le fue prestado.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para respaldar la reflexión de la Licda. Mayra González. Señala que durante los primeros cuatro años que ha estado en el Consejo Directivo, hacía uso de su vehículo personal, sin embargo, las tres razones por las que tomó la decisión de no volver a traerlo los días de la sesión, es por no contar con espacio para parquear, la segunda, que se lo golpeaban, y la tercera razón fue debido a que el Sindicato le envió una nota donde le preguntaban porqué razón, se parqueaba en los espacios que le corresponden a las personas que se apersonaban al IMAS. Por lo anterior, durante los últimos dos años a la fecha, hace uso del vehículo de la Institución, y lo va a continuar haciendo.

Con respecto a la experiencia suscitada la semana pasada, a la hora de trasladarse a sus casas, con el funcionario Jorge Mora, le parece importante que la Licda. Mayra Díaz investigue, debido a que el jefe inmediato conocía de su estado de salud.

Manifiesta asimismo, que el único respaldo que han tenido, es el del Lic. Jorge Vargas Roldán, y la Licda. Mayra Trejos Salas, con respecto al trato que se les da a las señoras Directoras.

La Licda. Rose Mary Ruiz opina que esa situación es muy lamentable, y es importante realizar una intervención. A solicitud de los compañeros del Consejo Directivo, le solicitan que ingrese a la sala de sesiones, el Lic. Gerardo Alvarado, Subgerente de Soporte Administrativo, con el propósito de hacer una síntesis de lo que está ocurriendo, y tome cartas en el asunto.

Seguidamente, ingresa a la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado Blanco.

La Licda. Rose Mary Ruíz hace un resumen de la situación ocurrida al Lic. Alvarado Blanco, que tiene que ver con un área importante en el desarrollo de la labor institucional, y que se trata del Área de Transporte. Lo anterior, a raíz del trato que han tenido dos compañeras del Consejo Directivo, y con las compañeras de la Secretaría con algunas inconveniencias; por parte de los choferes

Manifiesta su preocupación, en el sentido, de que si hay mal trato para las personas del Consejo Directivo, cómo será para el resto del personal de la Institución.

Su criterio personal, es que debería de haber una intervención humana, social y profesional, sobre la actitud de trabajo por parte de ellos, por diferentes aspectos. El primero de ellos es, que las han dejado esperando a la hora de recogerlas; cuando vienen a la sesión, se molestan cuando deben de trasladarlas luego de las 4:00 p.m.

Otro punto importante, es que en la última sesión, se trasladaron con un chofer que se encontraba muy enfermo, por lo que decidieron tomar un taxi, para que las llevara a sus casas. El chofer, señala que el jefe inmediato, estaba enterado que no se encontraba bien, y que al día siguiente iba para Guanacaste, en una gira de trabajo.

Piensa que es importante que se tomen medidas, porque al parecer se trata de formas de comportamiento.

El Lic. Jorge Vargas Roldán, señala que toda esa situación, ha sido una constante de los últimos cuatro años, en que el ha estado en el Consejo Directivo. Lo anterior, no solamente atañe a los servicios de respaldo para movilizar a las compañeras del Consejo Directivo, sino el gran problema con esa unidad de transportes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

Recuerda que una vez se comentó, que no existía un responsable de transportes, sino, que lo asumía por recargo la Subgerencia de Soporte Administrativo Financiero. Opina, que sino existe una figura orgánicamente responsable del servicio de transporte, explica lo que ha sucedido, y que es básicamente que los operadores que se encargan de utilizar ese medio, a nivel central, hacen lo que ellos quieren, que tiene que ver con los tiempos, horarios etc.

Aclara que un aspecto que ha sido reiteradamente planteado, es que a los choferes, no se les paga horas extraordinarias, y hace como sucedió en una ocasión, que a una compañera Que de Dios Goce, la dejaron botada viniendo de San Ramón.

Otro testimonio vivido, es que el mismo chofer, cuando estuvieron sesionando en Liberia, al día siguiente, llegó en condiciones lamentables, que es la misma situación que denunció la Licda. Mayra González. Coincidieron con la Licda. Mayra Díaz, que lo más conveniente era, que se regresara para San José, y finalmente se hizo cargo del carro para trasladarse a San José, y cumplir con el objetivo de la gira de trabajo.

Desde el punto de vista formal, se trata de una denuncia que debe de ser atendida. Es un problema de servicio en transportes, que ha sido reiterado y que debe aparecer con nombres y apellidos, para realizar la investigación. Opina, que la Subgerencia de Soporte Administrativo, investigue la situación, y les informen sobre la explicación requerida, que acciones disciplinarias se van a tomar, y cuál es la solución a esos problemas.

Sobre el tema de las horas extras, es un tema que la Administración debe de resolver, porque ha sido en forma reiterado.

La Licda. Mayra González León interviene nuevamente para señalar, que la situación que se presentó ese último día, la comunicó al día siguiente, al señor Juan Enrique Esquivel Vega, Jefe de la Unidad de Transportes, sobre lo cual manifestó que desconocía. Recalca que personalmente, por toda la situación expresada, no va a ser uso del servicio de transporte, lo cual agradece mucho por el tiempo prestado.

La Licda. Mayra Díaz manifiesta, que le da mucha pena la situación planteada. Se trata de un tema reiterado, tratado en varias ocasiones con el Lic. Fernando Sánchez. El día de hoy, conversó con el Lic. Gerardo Alvarado, sobre la importancia que se le debe de dar a la Unidad de Transportes, en el sentido, de los problemas que ahí se dan.

Señala que personalmente, por la problemática que se ha venido presentado, determinó que el compañero de esa Unidad, no les prestara más el servicio de transporte a las señoras del Consejo Directivo.

Piensa, que tomar medidas para solucionar el problema, no es tan fácil, pero si se pueden tomar previsiones. Opina, que no es necesario elaborar una boleta por semana, para que se atienda a los señores Directores, porque ya la Unidad de Transportes, debería de tener en el cronograma la gestión ante el Consejo Directivo.

Aclara, que no es de ahora que se ha dado ese apoyo a los señores directores, sino de siempre. Espera que se tomen decisiones más firmes, y que se trate de resolver la situación, debido a que no se trata que solamente se ha visto afectado el Consejo Directivo, sino a nivel de todo el personal de la Institución.

Solicita se le permita tomar las medidas que se deben de tomar, y actuar más enérgicamente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, se une a las palabras de la Licda. Mayra Díaz en el sentido, de que se deben de tomar medidas inmediatas y acelerar el proceso de revisión que se está realizando en las unidades, y dar un énfasis importante a la Unidad de Transportes, debido a que se trata de la integridad de las personas y se está hablando de la integridad institucional.

En ese sentido, el compromiso de su parte para atender este tema con la mayor prontitud, y tomar las medidas respectivas. Como lo comentó el Lic. Jorge Vargas, lo que toca es realizar una debida investigación, hacer la revisión de lo que sucedió y suministrar la información de los resultados que se esperan.

Finalmente señala, que se va a poner en comunicación estrecha con la Gerencia General para establecer las acciones preliminarmente, y validarlas en conjunto con la Licda. Mayra Díaz y proceder como corresponda.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación la moción que propone el Lic. Jorge Vargas en relación a la denuncia presentada de parte de miembros del Consejo Directivo y sobre acciones que afectan a la buena marcha y la preocupación de que se esté dando en toda la Institución.

ACUERDO CD 027-01-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Instruir a la Subgerencia de Soporte Administrativo, realizar una investigación con respecto a la denunciada presentada en la presente sesión 006-01-2013, por los señores Directores, relacionado con el trato y acciones de algunos funcionarios de la Unidad de Transportes, situación que ha venido afectando la buena marcha de este Órgano Colegiado y de la Secretaría de Actas, y la preocupación que eso se este dando en toda la institución.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado Blanco.

2- La Licda. Floribeth Venegas, con respecto a la Región de Buenos Aires, menciona que una señora que forma parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Volcán en Buenos Aires, le hizo la consulta referente al lote No. 56 para la construcción de la Delegación de la Policía, por lo que solicita a la Licda. Mayra Díaz para que se investigue, porque es en beneficio de la seguridad de las personas de ese lugar.

3- La Licda. Venegas Soto, se refiere a la no atención prioritaria que se le iba a dar por parte de la Institución, desde el mes de junio del año 2012, a las mujeres que reciclan en Filadelfia, COMUREC y que la situación económica cada día se les ha estado agravando. Recibió información por parte del Lic. Juan Carlos Dengo, de que se les estaba atendiendo, sin embargo, no ha sido así, por lo que solicita se atienda esa situación con urgencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

Lo anterior, tomando en cuenta de que a raíz de la crisis de la burbuja inmobiliaria, lo que más se afectó fue la provincia de Guanacaste y la Zona Costera del Pacífico Central y Sur, donde es escasa la fuente de ingresos.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ENTREGA DEL INFORME FINAL DE GESTIÓN DEL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ MATARRITA, COMO SUBGERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

La Licda. Rose Mary Ruiz antes de dar inicio al punto de agenda anterior, manifiesta que es importante tomar en cuenta que la semana pasada quedó pendiente el conversatorio con el Lic. Fernando Sánchez, en su nuevo cargo de Subgerente de Gestión de Recursos. Solicita se incluya como un punto de agenda en una próxima sesión, estando presente el señor Presidente Ejecutivo.

El Lic. Jorge Vargas con respecto a la inquietud de la señora Vicepresidenta, propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 028-01-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Incluir como punto de agenda en una próxima sesión, recibir al Subgerente de Gestión de Recursos, para ser conocido por este Consejo Directivo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

En relación con la entrega del Informe de Labores de su gestión, en el cargo de Subgerente de Soporte Administrativo, solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos y el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente Administrativo Financiero.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

A continuación el Lic. Sánchez Matarrita, con base en el Informe Final de Gestión, del periodo comprendido de mayo del 2007 a diciembre de 2012, y mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, inicia la presentación de los principales avances institucionales, referentes a las diferentes áreas que componen la Subgerencia de Soporte Administrativo, así como algunos proyectos pendientes.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones el Lic. Sebastián Martínez Cruz.

Al ser las 2:25 p.m. se retira momentáneamente de la sala de sesiones la Licda. María Eugenia Badilla Rojas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

Al ser las 2:35p.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. María Eugenia Badilla.

La Licda. Rose Mary Ruiz expresa su agradecimiento al Lic. Fernando Sánchez, por la presentación realizada. Piensa que la gestión del IMAS es complicada y se debe de construir todos los días, por esa razón la importancia de que estuviera presente el Lic. Gerardo Alvarado, durante la presentación del informe. Opina que la gestión realizada, por el Lic. Sánchez Matarrita, da una panorámica de los logros de han sido muy importantes para la Institución. También, da una idea de qué se encuentra en trámite, qué cosas están claras, y que proyectos nuevos se deben de crear.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que este tipo de informes de gestión, que es producto de un mandato de la nueva legislación, le parece un extraordinario ejercicio; debido a que permite hacer un recorrido respectivo, de un periodo determinado. Asimismo, tener una retrospectiva sobre aquellos asuntos que han sido muy importantes.

Señala que al Lic. Fernando Sánchez, le ha correspondido en el periodo del año 2007, al 2012, enfrentar situaciones muy interesantes en la historia institucional. La primera de ellas, la del crecimiento de las responsabilidades en lo que es el tema de los recursos disponibles para cumplir con la misión. Como se observa en uno de los cuadros, se pasa en el año 2007, de un presupuesto de C35.000.000.000 a uno de C126.000.000.000 en el año 2012, lo cual es un salto cualitativo desde el punto de vista del crecimiento.

También se refleja, que ha habido mayor capacidad para responder a la misión y desde el punto de vista de la gestión Administrativa-Financiera, asumir responsabilidades en una triple dimensión.

Por otra parte, en el periodo en que ejerció el liderazgo en la parte administrativa-financiera, le tuvo que afectar el desafío de la adopción de nueva legislación, en el ámbito de la gestión pública, especialmente en la legislación de control interno, las figuras de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República y principalmente el SEVRI que estaban obligados a implementarlos bajo la responsabilidad de la parte administrativa-financiera.

Además, como consta en los documentos, la modernización en los sistemas de trabajo, lo cual refleja que se ha crecido y se han dado saltos muy importantes, no solo en la incorporación de la nueva tecnología de información, sino en la agilización de los trámites y procesos. Adicionalmente le parece, que se deja la base para poder entrar al mundo digital del Gobierno Digital, en las conversaciones y gestiones.

Opina asimismo, que se ha crecido en este periodo, en temas de inversiones en momentos en que el país cayó en una recesión, y que el IMAS continuó invirtiendo, como lo es el edificio de Liberia, con tantas características, que alguien dice lujo, y que desde el punto de vista de avance institucional, ha sido importante. En lo que respecta al mejoramiento de las oficinas en diferentes áreas, indica se ha estado mejorando en las oficinas centrales, que garantiza la sostenibilidad de instalaciones tan viejas como es la de este edificio.

En esos términos, quiere reconocer la gestión del Lic. Fernando Sánchez que fue adicionada en un periodo prolongado con el recargo de la gestión de recursos, que si bien es cierto, pudo haber existido algún tipo de problemas, la constante ha sido de crecimiento, modernización y desarrollo en un ámbito que es muy importante, y que se trata de la transparencia.

Agrega que lo que se expresa en este informe, es una excelente labor, basada en algo que quiere reiterar, y que se trata de la transparencia y la honestidad. No recuerda que en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

Consejo Directivo, se conocieran informes de Auditoría, que hayan sido objeto de preocupación, por el mal manejo de los fondos o recursos de parte de su gestión.

Desde el punto de vista de la continuidad de los procesos, es muy oportuno que esté presente en esta sesión, el Subgerente que asume las responsabilidades y que tienen un documento que en sus tiempos históricos de la administración pública, nunca se obtuvo, y que era el informe de las labores que dejaba el sucesor. Sin embargo, en este documento hay toda una ruta, que obviamente tendrá el aporte de la gestión y del liderazgo del compañero subgerente que fue nombrado.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta su complacencia al recibir este informe, el cual es muy interesante. Señala que si se vuelve la mirada a muchos años atrás, se hacían visitas a las Gerencias Regionales, y a las oficinas del Edificio Central, donde el archivo, se encontraba en cajas, depositadas en el suelo.

Piensa que a veces un trabajo de hormiga, con grandes tropiezos por falta de personal calificado, redundaba en un paso fuerte, para llegar a realizar pasos sustanciales, lo cual ha sido una labor muy exitosa para la Institución.

Con respecto a las labores de infraestructura, siempre la Institución ha estado en remodelación constante. Respecto al tema de la parte eléctrica, se requería de una remodelación, que no es visible, pero es fundamental.

En relación con la parte de tecnología, es un asunto que ha venido con cambios sustanciales a través de muchos años, con una labor bastante exitosa, si se compara con lo que se cuenta actualmente.

Por otra parte, cuando se contempla la pobreza en que se trabaja en los diferentes lugares, a lo ancho y a lo largo del país, también reconoce las visitas que hizo el Lic. Fernando Sánchez, por ejemplo, en la Municipalidad de San Ramón, para reunirse con la señora Alcaldesa y con otros funcionarios a niveles superiores de la Municipalidad, para poder contar con el lote con que ahora cuentan, que se cataloga de lujo, porque el Concejo Municipal de San Ramón donó dos lotes al IMAS.

Reitera su reconocimiento por la labor desarrollada por el Lic. Fernando Sánchez, y que está segura, que los diferentes funcionarios se lo van a reconocer siempre. Asimismo, cuando se trató de inauguraciones un poco más grandes, como la de la Regional de Liberia, y la Sur Oeste, que fueron una gran necesidad, ahí estuvo presente.

También con una labor tan importante, que fue el recargo de todo lo que tiene que ver con la captación de recursos, como lo es el tema de Tiendas Libres, que se ha vivido en forma paulatina, desde robos gigantes y robos hormiga, que se ha ido depurando a lo largo de los años.

A la par de todo esto, guardando los principios éticos que son fundamentales en un funcionario público, como es la transparencia, el trabajo en equipo, etc.

Desea el mejor de los éxitos para seguir adelante en esas labores, que no serán nuevas, sino de mayor fuerza para beneficio de la institución y por supuesto redundará en beneficio de la clase que más lo necesita.

La Licda. Rose Mary Ruiz, da las gracias al Lic. Fernando Sánchez por la exposición de su análisis integral, de lo que ha sido su gestión, que viene a dar un punto de referencia de lo que ha avanzado el IMAS. Opina que para desarrollar esa labor, descrita en el documento, se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

requiere de una labor en equipo. Piensa, que no la podría hacer una sola persona, pero si la puede enamorar y conducir una persona que lidera, lo cual es muy importante, porque hay tareas de gran importancia, que fueron logradas para el bien institucional y para lograrlo se necesitó que las personas participara y se capacitara, sobre todo en todo lo que son los cambios de normativas y los de procedimiento, sumados a los de utilización de tecnología en los sistemas institucionales.

Señala que personalmente tuvo una conversación con el Lic. Fernando Sánchez, de manera privada, en donde le manifestó algunas cosas, que le parece que en su proceso de desarrollo puede contemplar, y eso no quita que no reconozca ahora la importancia del informe emitido al Consejo Directivo, y la visión que permite ver a través del informe, de lo que ha sido la gestión institucional conducida en el Área de la Subgerencia de Soporte Administrativo.

Manifiesta que en la exposición del informe, se tocaron cosas que había que hacer, y sino hubiera sido así, el IMAS continuaría en “carreta”.

Hace extensivo el reconocimiento hecho por el Lic. Jorge Vargas. Le desea el mejor de los éxitos, y con la experiencia vivida y con las cosas que reflexione que faltaron de hacer, haga una labor en la Subgerencia de Gestión de Recursos muy importante para la institución.

Está de acuerdo con el Lic. Jorge Vargas, en que no se conoce de una queja de su gestión desde el punto de vista de malos manejos, o de equivocaciones que llevaran a la Institución a algún problema, lo cual tiene que ver con honestidad, atención, inteligencia y con presencia, lo cual es importante de destacar. Desde el punto de vista de la institucionalidad nacional, piensa que si todos los funcionarios trabajaran con la ética por delante, el país estaría más avanzado de lo que en este momento se encuentra.

Finalmente, invita al Lic. Fernando Sánchez, teniendo en cuenta que le faltan muchos años por delante, lleve la bandera de la honestidad, transparencia y la ética, como los baluartes en la gestión pública.

La Licda. Rose Mary Ruíz solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura del proyecto de acuerdo:

La Licda. Mayra Trejos Salas procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 029-01-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Dar por conocido el Informe Final de Gestión del Lic. Fernando Sánchez Matarrita, como Subgerente de Soporte Administrativo, período de mayo 2007 a diciembre 2012. Asimismo, se le reconoce la gestión desempeñada en ese período y asegura que la nueva posición ejerza, con el mismo sentido de responsabilidad, transparencia y entusiasmo, y se remite a Desarrollo Humano dicho informe.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez y el Lic. Gerardo Alvarado.

5.3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DEL IMAS, SEGÚN OFICIO GG-0109-01-2013.

La señora Vicepresidenta solicita la autorización de los señores Directores, para que ingresa a la sala de sesiones el Lic. José Guido Masis, Coordinador del Área de Recursos Humanos.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 3:04 p.m. ingresa el Lic. Sebastián Martínez Cruz.

La Licda. Mayra Díaz en relación con el tema en análisis, señala que se les facilita toda la información necesaria; para que los señores Directores puedan tener una comprensión clara, de lo que ha sido para la Administración este proceso tan desgastante.

El documento presenta un cuadro con el reglamento actual, con las reformas aprobadas por el Consejo Directivo, y sobre éstas se remiten a la Autoridad Presupuestaria, ellos las responden, y se apela por parte de la Institución para justificar el que el sobresueldo sea superior al que se aprobó en el reglamento.

Es importante mencionar, que a pesar de que los coordinadores de ULDES asumen responsabilidades de jefatura, se debe de incorporar para efectos de su publicación, el pago del 12.5% y no el porcentaje 18.5%. que el Consejo Directivo había determinado.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que la Licda. Mayra Díaz hizo la introducción al tema del Reglamento en análisis, de acuerdo con lo que ordena la Autoridad Presupuestaria, y que la Institución no está de acuerdo, debido a que no es justo para el bien institucional, lo que se está planteando.

Opina que se debería de aprobar un acuerdo, indicando que se acata la resolución de ellos, no obstante, no la comparten porque daña los planes de las labores institucionales.

Aprovecha para hacer la consulta con respecto a intervenciones de coordinadores de ULDES, en el sentido, de que ellos están bastante desprotegidos de manera general, en lo que se refiere a ser coordinadores, que hacen tareas de jefatura con sus compañeros, en segunda instancia, hacen la tarea que realizan los profesionales y la jefatura de la coordinación.

En tercer lugar, algunos de ellos le han comentado que los nombran por uno o dos meses, es decir, por periodos muy cortos, provocando que los salarios se les atrase. Al respecto, desconoce si el problema está en las Gerencias Regionales, o en algún procedimiento o reglamento que impida que ellos sean nombrados por un periodo mayor.

Piensa que es un tema de fondo, porque no es solamente el pago del 12.5%, sino la mejora de la calidad de vida institucional de esas personas.

El Lic. José Guido Masis, manifiesta que al igual que los señores Directores comparte la preocupación. Señala que esa situación se deriva del proceso de Reestructuración que pasaron, en el cual la estructura orgánica, los facultaba precisamente a poder definir, que los que eran

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

coordinadores de CEDES, y que ahora se denominan Jefes de Unidades Locales, pudieran implementarse precisamente como jefaturas.

Respondiendo a las inquietudes de la Licda. Rose Mary Ruiz, precisamente con la finalidad y estar esperando que viniera la respuesta de la Autoridad Presupuestaria, debido a que estaban condicionados, a que la aprobación del Reglamento, fuese verificada por parte de la Autoridad Presupuestaria, para poder implementar, es que se estaban haciendo nombramientos a unos plazos muy cortos, y poder así ejecutar y darle eficacia.

Lamentablemente la respuesta es negativa, y se indica que aceptan los cambios de nombres, y que el sobresueldo que fue aprobado por parte del Consejo Directivo, no lo es por parte de la Autoridad Presupuestaria.

Lo anterior, hace que se plantee a los señores Directores la circunstancia que acontece y en principio, se presenta la alternativa de poder pagar bajo el mismo porcentaje que se está dando a hoy, del 12.5%, el reconocerles el carácter de jefatura que está por estructura. Como administración y a nivel del Consejo Directivo, se trata de una situación muy difícil, debido a que se están obligando a tomar una decisión que no es necesariamente la que está inicialmente planteada.

Quiere dejar claro, que se abre un portillo para efectos de que los funcionarios que estarían en esta condición, puedan establecer vía administrativa o en otras vías, acciones que hagan valer sus derechos, porque salarialmente no estarían siendo compensada su responsabilidad, a lo cual subjetivamente tienen todo su derecho de hacerlo, y estarían ante una condición, que es un acto condicionado ante la Autoridad Presupuestaria, pero en definitiva obliga a una decisión que no es necesariamente la que viene a solucionar el asunto salarial de los compañeros.

Con respecto a las cargas de trabajo, señala que se realizó una reunión en conjunto con ellos, y con los jefes de áreas regionales, precisamente para valorar el impacto que tenía la respuesta de la Autoridad Presupuestaria y las alternativas de solución, que se pudieran dar. Las personas, a las que se les solicitó que hicieran un planteamiento, les indicaron que estarían anuentes a asumir el cargo con el 12.5%, pero con una disminución de la carga de trabajo, en cuanto a los componentes que ellos atienden. Agrega que la visión que se tiene a hoy, es que estarían asumiendo la jefatura, pero se les estaría disminuyendo la carga y se estarían dedicando a dos componentes, que son a saber, Infraestructura y lo que es Emergencias.

La solución que se trae, es prácticamente la única que deja la Autoridad Presupuestaria en este momento, que es reconocer el carácter de jefatura tal y como está la estructura orgánica, con el perfil aprobado, con un reconocimiento salarial de un 12.5%, a sabiendas que se pueden venir algunas acciones administrativas o en vía judicial, sobre la circunstancia que acontece por parte de esos compañeros.

Aclara que dentro de los documentos, se hizo ver que no fue que se quedaron a la espera de la respuesta de la Autoridad Presupuestaria, sino que inmediatamente se presentó un recurso, no obstante, no fue considerado por ellos en el fondo de las circunstancias.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que este es un tema que se ha conocido en diferentes instancias. Más allá de los alcances de la decisión de la comisión de la Autoridad Presupuestaria, que les comunica la Licda. Mayra Calvo, Directora Ejecutiva, de nuevo quiere plantear el tema de fondo que ha sido reiterativo en el Consejo Directivo. Pregunta hasta donde se están despojando de la autonomía e independencia en la gestión del Gobierno que está instalado por la constitución y por ley.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

Desde el punto de vista de jerarquía, pregunta al Lic. Berny Vargas y al Lic. Sebastián Martínez, hasta donde una directriz los obliga estrictamente en el ámbito jurídico y en tanto la autonomía de gestión de esta Institución, tomando en cuenta que porque el otro aspecto es obediencia, que emana para los que son jerárquicamente subalternos, y en caso del IMAS, se cuenta con autonomía. Lo anterior, lo menciona por tratarse de un tema de fondo, debido a que sino se toma una posición se va a seguir en lo mismo, cada vez les van a estrechar más los márgenes de decisión.

Reitera que fundamentalmente su pregunta es muy simple, en el sentido, de hasta adonde una directriz presidencial, obliga al Consejo Directivo desde el punto de vista jurídico, o del órgano que decide les es vinculante, y cuál es la base legal de la intervención de la Autoridad Presupuestaria para estos efectos.

Manifiesta que le gustaría entrar independientemente de lo que se acuerde, por razones de obediencia a este Reglamento, conocer a fondo los temas o que se pueda tener elementos.

El Lic. Berny Vargas interviene para recordar al Consejo Directivo, que en la Administración anterior, solicitó un criterio sobre la legitimación que tiene la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, no con respecto al titular, sino de la instancia. No recuerda en este momento el número de oficio ni de la ley, no obstante, indica, que las funciones establecidas para la Secretaría Técnica tienen rango de Ley, por lo tanto operó una modificación tácita de esta autonomía, que por la Ley 4760 ha sido otorgada al IMAS.

Manifiesta que en su momento explicó, sin embargo, si así lo desea el Consejo Directivo, en la próxima sesión lo trae de nuevo para su análisis.

Aclara que la Secretaría Técnica aunque parezca un poco extralimitada, si tiene competencia legal para emitir esas recomendaciones.

El Lic. Sebastián Martínez, manifiesta que el tema de la Autoridad Presupuestaria, ha puesto de cabeza a todas las instituciones del Estado. La Ley que creó esa secretaría, tiene un rango constitucional, porque la Constitución dice que habrá una Ley de Administración Financiera de la República, y entre eso está incluido lo que es el aspecto salarial, que lo regula la Constitución a través del estatuto del Servicio Civil y de la Ley de Salarios de la Administración Pública.

Debido a lo anterior, la Autoridad Presupuestaria ha tenido un poder muy grande, y lo más recomendable es la negociación con la esa entidad.

Opina que si se van a una demanda laboral, habría que elaborarla muy bien, primero crear la petición o el conflicto interno con la institución, para que manifiesta su negativa a dar los reajustes que los trabajadores consideran justos, para ir a la vía laboral que es más flexible y más protectora de los derechos de los trabajadores.

Explica que con la Autoridad Presupuestaria, no cabe ningún recurso de amparo, ni acción, porque son rechazadas. Igualmente ocurre con la Contraloría General, porque si las actuaciones del Ente Contralor, fueran cuestionadas por la Sala Constitucional, desaparecería. La Sala Constitucional siempre ha protegido a la Contraloría General en sus actos, y aunque no parezca actos de Hacienda Pública, siempre la ha apoyado.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que en la propuesta en el punto 3, se habla de las unidades locales, que permanecen aún igual, pregunta si esas 3 unidades van a tener el plus del 12.5% . Por otra parte, cuando se habla de cumplir con los requisitos, señala que todos esos funcionarios están cumpliendo con los requisitos, para poderles dar ese porcentaje.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

El Lic. Jorge Vargas hace una consulta, en el sentido, de si las instituciones autónomas como el ICE, el INS y el INFOCOOP, no están sujetos a la Autoridad Presupuestaria para el manejo de su presupuesto y personal, pregunta cuál es la base jurídica que los diferencia.

Sobre la capacidad que tendría la posibilidad de que los funcionarios que están cubiertos con el beneficio del PLUS, tiene la siguiente consulta. Desde el momento en que el Consejo Directivo no aprobó el término final, esperando la respuesta de la Autoridad presupuestaria no generó ningún derecho para los funcionarios que estaban transitoriamente, y si fuera así, piensa que se actuó mal, porque sino estaba garantizado, no se les podía dar el beneficio.

El Lic. José Guido Masis manifiesta que precisamente con la consideración de no asignarles una responsabilidad que no estaba siendo reconocida, es que a hoy, no se les ha hecho efectivo ninguna responsabilidad de jefatura, sin embargo, en su criterio, hay una condición en el momento en que se les diga que a partir de hoy es jefe, porque genera una situación de desigualdad, y pareciera que está muy fácil a la vía constitucional.

La Licda. Rose Mary Ruíz solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 030-01-2013

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 004-07 del 04 de enero del 2007, se aprobó el "Reglamento para el Pago del Sobresueldo por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social", el cual fue ratificado por la Autoridad Presupuestaria, según acuerdo No.8216.
2. Que el Consejo Directivo mediante acuerdo CD.498-2010, aprobó las reformas al referido Reglamento vigente.
3. Que la Autoridad Presupuestaria aprobó parcialmente el Reglamento vigente y tomo el acuerdo No.9224 de la sesión ordinaria 02-2012 celebrada el día 14 de marzo del 2012, modifica el acuerdo No.8216, el cual dispone:

"ACUERDO No. 9624

1. Comunicar la Instituto Mixto de Ayuda Social que no se aprueba la reforma al "Reglamento para el pago del sobresueldo por coordinaciones temporales", manteniéndose el Acuerdo No.8216 de la Sesión Ordinaria 12-2007 del mes de setiembre de 2007, en todos sus extremos, salvo el nombre de las dependencias donde se ubican los funcionarios que pueden percibir el plus de coordinaciones temporales, producto de la reestructuración institucional; por lo que se modifica el Acuerdo citado, en los siguientes términos:

El punto 1. se leerá "Autorizar el reconocimiento de un Plus salarial por Coordinación Temporal de un 12.5% del salario base, para los funcionarios de las Unidades Locales de Desarrollo Social, del Área de Formulación de Programas y del Área de Evaluación y Seguimiento" que asuman temporalmente la función de coordinación.

El punto 4. se leerá de la siguiente manera: "El reconocimiento del Plus Salarial por

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

Coordinación Temporal de las Unidades Locales de Desarrollo Social, del Área de Formulación de Programas y del Área de Evaluación y Seguimiento de Programas, sólo se aplicará para aquellos funcionarios que cumplan con los requisitos académicos y legales del puesto que ocupan". ”

POR TANTO

Se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial al Reglamento para el pago del Sobresueldo por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social, de conformidad con lo dispuesto por la Autoridad Presupuestaria, en el oficio STAP-0435-2012, y el acuerdo 9624, con el cargo de jefatura en conformidad con la estructura orgánica y ocupacional vigente.
2. Se instruye a la Subgerencia de Soporte Administrativo, que en coordinación con el Área de Planeamiento Institucional, procedan a presentar a la Imprenta Nacional el respectivo reglamento integralmente.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la sala de sesiones el Lic. José Guido Masis.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Mayra González

5.3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DEL IMAS, SEGÚN OFICIO GG-0109-01-2013.

El Lic. Berny Vargas en relación con el tema de referencia, menciona que anteriormente se había presentado ante el Consejo Directivo, una propuesta de procedimiento. El Lic. Jorge Vargas, en su momento propuso que se planteara una propuesta de reglamento, la cual se está presentando en la presente sesión.

Señala que la Asesoría Jurídica General, se ha avocado a preparar la propuesta, esperando tener las observaciones que los señores Directores puedan aportar, para efectos de depurar.

El Lic. Jorge Vargas señala que se trata de un proceso que se había iniciado; para convertir lo que era un procedimiento a un reglamento, por lo serio del tema. Seguidamente hace las siguientes observaciones al documento en análisis.

Sugiere que se le denomine con el nombre: Reglamento para la Atención de Denuncias, sobre Actos de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

La segunda observación, tiene que ver con las potestades que se señalan en el Artículo 3, de las Obligaciones de los (as) funcionarios (as), que dice: “Los (as) funcionarios (as) del IMAS están obligados (as) a denunciar ante la Auditoría Interna o la Contraloría de Servicios del IMAS...”. Sugiere que se analice desde el punto de vista, de lo que significa el que se le asigne a dos instancias diferentes, una potestad de esta naturaleza. Recuerda que la Contraloría de Servicios, conoce de deficiencias en los servicios y mala atención, no obstante, una denuncia de acuerdo a la Ley de Enriquecimiento Ilícito, estima que se trata de una situación muy seria, razón por la cual no le daría la calidad que aquí se le asigna a la Contraloría de Servicios, solamente a la Auditoría Interna.

En lo relativo al Artículo 2, de la Cobertura, tercera línea, eliminar “o”, le parece que no procede porque no es optativo, sugiere cambiar por “y”.

La Licda. María Eugenia hace la consulta, de si la Auditoría Interna revisó el documento de propuesta de reglamento, y si existe duplicidad de funciones.

La Licda. Marianela Navarro menciona, que la Auditoría Interna observó el documento en una forma rápida. Comenta que tienen varias observaciones, porque está redactado, en que recae en la Auditoría Interna y la Contraloría de Servicios, las funciones de atender denuncias.

Revisando la Ley del Reglamento de la Corrupción, se menciona que la Administración puede recibir denuncias y puede determinar si se abre un órgano del procedimiento.

Entre otras observaciones, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, ya tiene un procedimiento establecido, de qué manera atiende las denuncias.

Solicita si los señores Directores tienen a bien, que el proyecto de reglamento sea remitido a la Auditoría Interna, para poder pronunciarse.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 031-01-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar a la Auditoría Interna la Propuesta del Reglamento del Procedimiento para la Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito del IMAS, para lo que corresponda ante esa Instancia.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 3:50 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Fernando Marín.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 094-12-2012, 95-12-2012 Y 096-12-2012.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta No. 094-12-2012.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior, excepto Lic. Jorge Vargas Roldán por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 032-01-2012

Aprobar el Acta N° 094-12-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta No. 095-12-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. María Eugenia Badilla, y el Lic. Jorge Vargas, por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 033-01-2012

Aprobar el Acta N° 095-12-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta No. 096-12-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Isabel Muñoz, por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 032-01-2012

Aprobar el Acta N° 096-12-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:50 p.m.

**LICDA. ROSE MARY RUIZ BRAVO
VICE PRESIDENTA**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO 2013
ACTA No. 006-01-2013**